

LA RIBERA DEL EBRO

SEMANARIO LIBERAL

Organo oficial del partido en los distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa

Año II

SUSCRIPCIÓN
0.50 AL MES

Sábado 31 de Marzo de 1917

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION
Carmen, 3.—TORTOSA

Núm. 229

Sección de Sociología política

Puntos de vista

(Conclusiones provisionales)

Siguiendo el mismo orden, y por entender que pueden tomarse como conclusiones de carácter provisional los artículos que venimos reproduciendo en esta sección, a continuación insertamos el cuarto.

“PROBLEMA TORTOSINO

IV

En el dictamen a que nos venimos refiriendo, se afirmaba que desgraciadamente este país marchaba a remolque de lo desconocido. De aquí que se aconsejara en él la inmediata revisión contenciosa de las Reales Ordenes dictadas por los Ministros de Fomento y Hacienda, o bien se ejercitaran desde luego cuantas acciones de carácter civil se derivasen del funesto primer contrato con la Compañía, ora para rescindirle, ya para reparar el evidente dolo que entraña, pudiendo deducir hasta la acción perjudicial por los que no tomaron parte en él, dada su trascendencia pública.

Muy someramente indicábase también lo que pudiera haber en dicho contrato de pacto anticrético, o más bien de pacto comisario. Pero afirmábase que la anticresis o prenda pretoria con cierta diferenciación—ha sido considerada como pacto ilícito en las distintas legislaciones forales, y que son contrarios a su subsistencia todos los precedentes que de dicho pacto se busquen en nuestra vigente y común legislación, así como que el comisario sigue siendo ilícito aun después de publicado el Código civil.

Señalando como de nefasta recordación en los anales de esta región la fecha del primer contrato con la Compañía, de cuyo articulado se ocupa el dictaminante muy por encima, renuncia éste a entrar en el estudio analítico de la caducidad de la Real Compañía de Canalización de las obras de la derecha del Ebro, por no estimar prudente seguir todo el proceso financiero de dicha entidad, cuya revelación resistiese la pluma a consignar.

Y terminaba este punto con la siguiente exclamación: «Después de todo, ¿para qué? ¿Pueblo que desprecia tan rico tesoro de experiencia, como el que le ofrece dicho canal (el de la derecha del Ebro) no puede cantar otro *sursum-corda* que el que suena a elegial»

Si esto decíase a raíz de la consumación del primer contrato de la Comunidad con la llamada Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro... Sindicato Agrícola (17), ¿que

no podremos decir ahora después del reciente y protestado procedimiento de apremio contra los propios regantes de aquella entidad?

Ya lo veremos en la continuación de estos artículos, analizando a su vez lo que de más relieve ofrece tan peregrino contrato y... los que a este han seguido hasta la fecha, que explican perfectamente la actualidad de precaria situación en que se encuentra la Comunidad de Regantes-Sindicato Agrícola, a pesar de sus ricos y peculiares derechos de privilegio o excepción no transferibles.

José FOGUET.

Tortosa 17 Febrero 1916.»

SECCIÓN DE INSTITUCIONES JURÍDICO-SOCIALES

Páginas sueltas Libro-Código de las costumbres escritas de Tortosa

Como continuación de lo que decíamos al final del anterior artículo, bien merece otra página nuestra histórica legislación naval, que ya quisiéramos pudiéramos escribir de nuestros días los descendientes de la presente generación.

Sobre su origen y fuentes remitimos a nuestros lectores a la renombrada obra del señor Oliver, que ofrece datos histórico-locales dignos de entrelazarse con los que parecen derivarse de los trabajos ha poco tiempo iniciados con el aplauso y general sentir de Tortosa y su comarca al columbrar la posibilidad de reanudar nuestro puerto marítimo, llamado por nuestros antepasados *gradus*, de donde vino el nombre de *Grav*, que se refieren los textos de las *Costums* sobre Derecho marítimo.

Lo mismo decimos del ún más antiguo puerto, denominado *Port Fangós*, y del muelle de madera, que en nuestro Código se cita con el nombre de *estaca de riba del rec.*

Nuestro comercio naval infiérese de la propia *Carta de población*. Y su importancia y fomento, de la estrecha e íntima alianza de Tortosa con las repúblicas también marítimas de Genova y de Pisa, como dice perfectamente documentado el precitado autor.

Para mejor poner de relieve las costumbres marítimas de Tortosa establece dicho autor un parangón con las de Barcelona, de fama mundial por su célebre *Libro del Consulado*.

Vala la pena, pues, que sentemos aquí las afirmaciones de tan preclaro jurista-historiador, que resultan plenamente justificadas.

Lejos de ser, dice, el derecho marítimo de Tortosa un extracto formado del *Libro del Consulado*, como se ha supuesto, fue éste el que se redactó teniendo a la vista y bajo la influencia de las leyes marítimas consignadas en el libro de las *Costums* de Tortosa. Y lo prueba al apoyo de testimonios autorizadosísimos.

A otro orden de consideraciones responde el no menos categórico aserto del

mismo autor de que, el texto de las *Costums* fue el patrón original sobre el que se formó el *Libro del Consulado*; así como también, que, mientras las disposiciones marítimas del libro *Costums* de Tortosa, están redactadas en forma concisa e imperativa, como propia del legislador, las del *Consulado de mar* revisten una forma doctrinal o expositiva y hasta de comentario, como si se tratara de una obra destinada a la instrucción y a la enseñanza.

Después de otras muchas y atinadas consideraciones, y de sentar como un hecho incontrovertible el que Tortosa se adelantó a Barcelona en la redacción y promulgación de un Código general completo y en consignar en lengua vulgar los principios y reglas del derecho naval o marítimo, acaba el capítulo, que a este estudio comparativo dedica, recalando su afirmación de antes con la conclusión de que las disposiciones marítimas del Código de Tortosa, lejos de ser un extracto del *Libro del Consulado*, constituyen, por el contrario, una de las fuentes que sirvieron para la redacción de esta célebre compilación marítima, cuya celebridad e importancia marítima de Barcelona, añadimos nosotros, es precisamente lo que en buena lógica eleva más el nombre de Tortosa y de su Derecho consuetudinario.

F.

FALTA DE ACTUACION

Lo ha dicho en la prensa y en el mitin una y mil veces, y no me cansaré de repetirlo: «El partido liberal del distrito de Tortosa adolece de falta de actuación». Mientras el partido marcelinero—nunca republicano—celebra actos públicos por esos pueblos, propagando sus ideales destructores del bien y promotores del mal; mientras Marcelino Domingo sustituye con sus doctrinas la fraternidad por el mal estar moral, la libertad por el absolutismo y la igualdad por la lucha de clases; mientras los pueblos, cuyos Ayuntamientos son afiliados al diputado por Tortosa, cometen los actos caciquiles más vergonzosos y más inmorales, nosotros, los liberales, en vez de cumplir con nuestra obligación como a liberales y como a ciudadanos protestando enérgicamente ante el pueblo, por medio del mitin o de la conferencia, de las inmundidades vergonzantes que la desastrosa política marcelinera lleva consigo, permanecemos quietos, callados, cual si fuéramos unos cobardes que careciéramos de valor espiritual para combatir una política—que no es política—despótica y perjudicial, y defender nuestros principios regeneradores, pacíficos, patrióticos, únicos que en estos momentos anormales son llamados para restablecer la paz y unión de los desdichados pueblos que carecen de estas dos fuentes de riqueza moral.

Recuerdo que cuando acompañé a don Adolfo Navarrete a Tortosa y expresé mis deseos de hablar ante los tortosinos fanatizados por el mercachiflo de la política, contestáronme los amigos atemorizados: «Desista usted, M. grifó. Nada de eso. Si lo intentamos nos asesinarán...»

Y no crean mis amigos que estas palabras me atemorizaran, no. Estas palabras me indignaron. Porque vi a una masa de hombres tímidos, que ni siquiera tenían valor para defender sus legiti-

mos derechos... ¿Es que yo no sabía las profecías criminales de nuestros enemigos, si acaso celebrábamos un acto de propaganda? Sí. Pero mi espíritu, ansioso de cumplir con un deber de honrado ciudadano, podía más que todas las amenazas que nuestros contrarios podían hacerme... Además, ¿no hay guardia civil para mantener el orden en caso necesario? ¿No somos nosotros bastante para defendernos, si es preciso, con las mismas armas que se valen nuestros enemigos para combatirnos?...

¡Que los marcelineros hagan lo que les venga en gana, y nosotros no podamos ni siquiera mover el pié porque sus amenazas son sanginarias! ¡Valiente proceder! ¡Estaríamos frescos que dejáramos obrar a sus antojos a esa gente sin sentimientos humanitarios!...

No, amigos y correligionarios, no. Esto debe tener un fin y nosotros debemos levantar la voz, pese a quien pese, para cumplir con nuestro deber. Y para conseguir esto, es necesario valor moral y material; si, hasta material. Es preciso luchar, actuar, aunar voluntades para que nos ayuden en nuestra empresa de barrer todo lo podrido y anárquico... todo lo que huele a marcelinismo.

Al principio estaba convencido que en Tortosa llegaría un día que lucharían unidas las derechas. Pero mi convencimiento no ha sido más que un sueño. Estoy ciertamente penetrado que en Tortosa pueden más los antagonismos personales que los esfuerzos para alcanzar el bien-estar común... El último rayo de esperanza que sobre la ansiada unión guardaba en mi espíritu, ya ha desaparecido. Creía que la última derrota del candidato patrocinado por Domingo en las próximas pasadas elecciones provinciales, sería la bandera que engendraría en el corazón de las personas de orden; el deseo de la unión verdad. Y a propósito de esto, escribí una carta a mi querido amigo don José Foguet, diciéndole aproximadamente: «Las derrotas políticas van casi siempre acompañadas de la consiguiente desmoralización entre el partido que las experimenta. Pero de las victorias renacían los espíritus decadentes y crecen el entusiasmo y la buena voluntad de los favorecidos. Y nunca como en casos semejantes se presentan ocasiones más oportunas para dejarse llevar del entusiasmo, unirse, y prepararse para nuevas victorias... El señor Foguet, desde estas columnas volvió a dar el llamamiento, tantas veces expuesto en LA RIBERA DEL EBRO: «Se impone la unión», pero como si nada. Cayó como siempre en el vacío...»

Por lo tanto, así en Tortosa como en los demás pueblos de este distrito, los liberales debemos hacer labor intensiva por sí solos. En Tortosa seremos pocos, pero en los pueblos somos muchos; No nos falta entusiasmo. Hay juventud para arriesgar peligros. Hay energía para la lucha, por tempestuosa que sea. Hay voluntad firme y decidida para todo.

Ten solo nos falta una cosa. Que nuestro querido amigo, don José Foguet, a quien reconocemos jefe del partido en este distrito, desista de sus nobles gestiones para una irrealizable unión, y lance el grito decisivo... «No nos acompañan las derechas, hemos de entablar batalla con nuestros enemigos, solos...» sin pérdida de tiempo, levantar la voz...

Si no lo hacemos así, el ambiente li-

beral, que alimenta a los pueblos de este distrito, desaparecerá cual ave de paso, y después lamentaremos la falta de liberalismo, y nos sorprenderemos de las victorias marcelineras o enemigas...

Tiene la palabra el ilustrado abogado tortosino y jefe del partido liberal en este distrito, señor Foguet.

FEDERICO DE MAGRIÑA (hijo)

CONSIDERACIONES

El distrito de Roquetas administrativamente considerado

Bien quisieramos los que pertenecemos al distrito electoral de Tortosa poder decir de su administración, especialmente respecto a su capitalidad, lo que podemos decir del de Roquetas. Y esto lo sabe Marcelino Domingo a pasar de fingir lo contrario.

No es nuestro objeto en el presente artículo establecer comparaciones, sino poner de relieve el aspecto administrativo del distrito hermano, cuya mayor elevación en este orden debese indudablemente a no haberse contaminado por completo del virus marcelinero.

Así no hay más que dirigir la mirada a aquellos pueblos que han sabido repeler las intromisiones de Marcelino Domingo o de sus secuaces, para convencerse de la verdad informante la anterior consideración. Y enseguida surgen ante nuestra vista las más ejemplares manifestaciones de la administración municipal en... escuelas, caminos vecinales y en todo aquello que más o menos directamente depende de la actuación de los Municipios.

Entre estos los hay que, como Amposta, han dado pruebas de un espíritu tan grande en iniciativas para el engrandecimiento de su población, que su rápida transformación progresiva solo se concibe y se explica en una honrada administración municipal sin miras bastardas ni partidistas y bajo el saludable influjo y hermanamiento de la política monárquica liberal con una recta administración, dirigida por quien tenga capacidad para gozar del asenso y respeto de su pueblo. Y en esto ha tenido la suerte el pueblo de Amposta de contar entre sus hijos a nuestro querido amigo don Juan Palsu, cuya acertada actuación al frente de su Ayuntamiento, pregonarla las mejoras a diario alcanzadas para su pueblo, y por todos admiradas.

Si de Amposta pasáramos a los principales pueblos que forman el distrito de Roquetas, como Santa Bárbara, Uldedona, Alcanar etc., incluso su capitalidad, la vecina ciudad de Roquetas, podríamos hacer analógicas consideraciones ante el floreciente y progresivo estado que presentan bajo el aspecto en que los estamos mirando; y nos evocarían también los nombres de nuestros apreciados amigos, señores Querol, Suñé y otros muchos que sería prolijo enumerar. Y la razón no es otra que la antes apuntada y el haber sabido oponer un valladar a la invasión bárbara y disolvente del diputado del escándalo, como le llaman algunos de los que le siguen precisamente por eso... porque arma ruido, creyendo candidamente que le mueve algún noble ideal.

En el distrito de Roquetas no arraigará nunca quien pueda perturbarle en el orden social y administrativo, que es el sensible corolario de la política sectaria de Marcelino Domingo.

Sí, pues, a las consideraciones insertas en el precedente número, únimos estas, hay que concluir este esbozo afirmando que, ni política ni administrativamente merece el distrito de la derecha del Ebro los groseros dictérios que con motivo de la última elección provincial se ha permitido lanzarle ese *modernísimo* señor feudal de Tortosa, y solo de Tortosa; y aún por las razones que exponemos en su día.

EL DR. LÓPEZ PELÁEZ EN EL PARQUE SAMA

Con ocasión de la visita pastoral de nuestro Prelado al pueblo de cambrils, el martes se celebró una sencilla y encantadora fiesta religiosa en el Parque Samé, cuyo oratorio público visitó nuestro Arzobispo.

A las diez de la mañana, y asistido por el capellan de la finca, Rdo D. José Martí y por los reverendos curas párrocos de Cambrils y Viñols Sres. Espinach y Sanromá, acompañados por el familiar de S. E. I. Sr. Vilalta y por el ecónomo del barrio de la Marina de Cambrils, en presencia del dueño de la casa y de sus hijos los Sres Marqueses de Villanueva y Geltrú (venidos expresamente de Barcelona para asistir a la tierna ceremonia) y con la concurrencia de los parientes de los confirmandos, el Dr. López Peláez pronunció una sentidísima plática. Hizo la comparación del acto que se celebraba con el de armarse caballero los antiguos próceres. Dijo que el recibir este Sacramento equivalía en el terreno espiritual al hecho de recibir el espaldarazo que habilitaba al novicio para las luchas que hubiese de emprender, asistido en el camino de su vida por el sabio consejo del padrino. Esto y no otra cosa significa el segundo sacramento, el de la Confirmación, que dispone al hombre para alistarse en las milicias de Cristo reconfortado y preparado para empresas que le conduzcan a la bienaventuranza en el amor a Dios.

Fueron confirmados treinta niños, entre los que figuraban la lindísima María Victoria Samé y Coll y su hermano mayor Salvadorito, hijos de los Marqueses de Villanueva y Geltrú, y nietos, por tanto, del dueño de la casa, los niños de la dependencia y otros once, hijos de los guardias civiles del puesto aldeaño.

Apadrinaron a María Victoria y a Salvador Samé y Coll, su abuelo Sr. Marqués de Marianao y abuela materna doña Asunción Castell de Coll, representada por su hija la Marquesa de Villanueva y Geltrú. Los demás niños tuvieron por padrinos a los Sres. Marqueses de Villanueva y Geltrú, que obsequiaron a los confirmados con una sabrosa merienda y profusión de dulces y otras golosinas.

En la parte exterior de la capilla, los guardias civiles del puesto del Parque montaron una guardia al Sr. Arzobispo, rindiendo así tributo a su alta jerarquía y al amor que en defensa del benemerito instituto puso siempre el ilustre y sabio príncipe de la Iglesia.

Terminada que fué la ceremonia, el Sr. Arzobispo paseó con los dueños de la casa por los espléndidos jardines, visitando y teniendo palabras de admirativo elogio para la profusa colección de ornitología y palmípedas que ha hecho célebre en todas partes la hermosa posesión de nuestro ilustre jefe.

Después de almorzar el Prelado y acompañado del Sr. Marqués de Villanueva y Geltrú, regresó a esta Ciudad en las últimas horas de la tarde en el automóvil que el Sr. Marqués de Marianao ha puesto a la disposición de S. E. I.

La Señora Marquesa de Villanueva, gentil y espiritual, hizo los honores de la casa, como ella sabe, ya que sería pleonasmos atribuirle distinción que en ella es innata; y en el exprés de Valencia regresó con sus hijos a Barcelona.

El Sr. Marqués de Marianao y su hijo el de Villanueva, regresarán mañana a la ciudad condal en el mismo tren.

(Del Diario de Tarragona del jueves)

LA REVOLUCION MOSCOVITA

Sintoma funesto

En Rusia ha estallado la revolución. Responde este trascendental conflicto a un proceso, al que no hemos podido asistir desde España, porque las noticias que han desfilado por los periódicos nunca fueron completas ni, en muchas ocasiones, veraces.

Procuraremos reconstruir la génesis y desarrollo de la catástrofe.

A consecuencia de no haber llegado hasta Berlín y Viena las tropas del Zar, antes haber conquistado a Varsovia las del Kaiser, el descontento y el malestar, exteriorizados en crisis ministeriales y mutaciones del Alto Mando Militar, se enseñorearon del Imperio ruso.

Hace algunos meses fué elevado a la presidencia del Consejo Tsurmer, que cayó en breve, acusado de germanófilo y de mirar con simpatía la paz separada de Rusia con Alemania.

A Sturmer sucedió Trepoff, representante de la tendencia contraria, archialidófila, y al mismo tiempo de la antigua burocracia, desacreditada por los vicios de su organización y por la mala administración de que dió nuestras durante la guerra.

Como contrapeso, en el mismo Gabinete se dió una cartera a Protopopoff, más germanófilo que Sturmer.

Protopopoff continuó en el Poder, después de relevado Trepoff, en el Gobierno presidido por el príncipe de Galitzie, cuya significación coincidía con la de Trepoff.

Para no citar mudanzas en el Alto Mando militar de más apartada fecha, mencionaremos la destitución de los generales Russky y Alexeieff, el segundo de los cuales ha sido respuasto recientemente.

Coincidiendo con las dificultades origen de tantas y tan sospechosas mutaciones, se han venido agudizando las económicas. El abastecimiento de las grandes ciudades, en especial San Peterburgo, era cada día más irregular e insuficiente. Los transportes, descuidadísimos por Protopopoff, se detenían a no muchas leguas de la capital, a causa del mal tiempo, hasta que el espectro del hambre surgió a orillas del Neva e indujo a la Duma a reclamar mayores atribuciones para los Municipios y a exigir el problema de las subsistencias.

Para entonces ya habían surgido disturbios en San Petersburgo y en Moscou, en los que los amotinados pedían «paz y pan».

El Zar decretó la disolución de la Duma, aconsejado por Protopopoff; más la Duma, lejos de disolverse, rebelóse contra el Zar y nombró un Comité ejecutivo, bajo la presidencia de Rodzianko, presidente también de la Cámara.

El Zar, según las últimas noticias, fué obligado a abdicar; la zarina esta vigilada con guardias de vista; y ha sido proclamada la Monarquía constitucional, constituyéndose un Gabinete, hijo de la revolución, y nombrando regente temporal al gran duque Miguel Alexandrovitch.

Huelga decir que ha habido lucha, incendios, asaltos, saqueos, heridos, muertos... Sturmer y Protopopoff han sido asesinados....

Un detalle: el gran duque Nicolás, primer generalísimo de las tropas rusas en la guerra presente... y primer relevado de ese cargo, se ha adherido y reconoce el nuevo orden de cosas.

Brevísimas consideraciones, y en manera alguna apocalípticas, ya que los datos en que se fundan están sujetos a rectificación.

La muerte violenta de Sturmer y de Protopopoff, amigos del Imperio alemán y partidarios de la paz, parece indicar que ha triunfado la continuación de la guerra a ultranza, y aun el recrudecimiento de las hostilidades. En ese sentido interpretan los sucesos los diarios ingleses y franceses.

Y si se tratara solamente de las intenciones de los cabezas de la revolución y de los que en la hora rigen los destinos de Rusia, quizás habría que admitir la interpretación por justa y dar el pleito por fallado.

Mes, si consideramos la realidad, la conclusión no parecerá tan ilana y perspicua.

En primer término, ocupen actualmente quienes ocupen los altos puestos gubernamentales, Rusia está muy dividida; hay en ella partidarios de las dos tendencias; con el triunfo de un partido no

desaparece el otro, y la división interior incapacita para la lucha exterior, pese a los deseos de los príncipes y gobernantes.

Los revolucionarios más decididos y eficaces han sido el hambre y la mala administración. No es fácil, no es posible que el nuevo régimen acabe con esta ni con aquella en las circunstancias actuales, y, por ende, la revolución resurgirá pronto, si es que por algunos días torna la normalidad...

No se olvide, por último, que las turbas se arrojaron a la calle pidiendo la paz, y que ese grito de: «Paz a toda costa!», se ha proferido varias veces en la propia Duma. Si no se otorga la paz a las muchedumbres, ¿se darán por satisfechas con haber cambiado de amsos y sustituido unos por otros procedimientos políticos?

Una cosa ha esclarecido y demostrado incontestablemente el movimiento ruso: la desorganización del Imperio, que de seguro no se limita a las subsistencias y a los transportes, ni se refiere sólo al orden civil. Y como en la organización, por testimonio de todos los beligerantes, estriba el 50 por 100 de la victoria, y aun de la persistencia en la lucha, de ahí que los augurios racionales hayan de ser adversos a la suerte de las armas moscovitas y aun a la posibilidad de su perseverancia en la pelea.

¿Qué efecto habrá de tener, cómo repercuta, la revolución rusa en las potencias aliadas? Gravisimo efecto e intensa repercusión.

Políticos y Prensa, acuciados por el deseo de mantener la moral pública del soldado, y del civil, afectarán gozo, cantarán victoria. Mas ¿como han de desconocer que la división debilita a Rusia, que la mala administración y el hambre la condenan a agitaciones intestinas, y que la paz es ya en el Imperio, más que una ansia, una necesidad?

Pues lo que políticos y Prensa disimulen, el pueblo lo entenderá, lo sentirá dolorosamente desgarrando lo más íntimo de sus esperanzas, porque para entenderlo y sentirlo hasta la luz del sentido común...

Especialmente en Francia (donde las crisis ministeriales y mudanzas en el Alto Mando se suceden, demostrando un malestar semejante al de Rusia) e Italia, donde el hambre muestra su perfil hosco, y la paz se pide públicamente, la impresión será hondísima y la influencia trascendente...

¿Nos encontramos al principio del fin? Por humanidad y por españolismo quisieramos que así fuese.

De todas maneras, la revolución moscovita ha de juzgarse sintoma funesto para Rusia y para la Entente.

(Del Diario de Reus de la anterior semana)

JUSTA ASPIRACION

En la penúltima sesión celebrada por nuestra corporación municipal, se dió cuenta de haber sido devuelta con el informe favorable y adhesión incondicional de los Ayuntamientos de la región del Ebro, la instancia que en Agosto último, depositó en la Alcaldía una numerosa manifestación de las fuerzas vivas del país, presidida por las más prestigiosas personalidades de la comarca, en súplica de que se instruyera el oportuno expediente para obtener de la sociedad «Puente de Nuestra señora de la Cinta» la concesión del paso público gratis.

Esa aspiración de los elementos agrícolas y comerciales de la comarca se funda en una apremiante necesidad.

El movimiento y actividad de Tortosa y su vida de relación con los pueblos vecinos, han aumentado tan considerablemente en los últimos años, que se hace preciso descongestionar el puente del Estado, de su circulación extraordinaria, que obligada a un pronunciado desahivo en su acceso y entorpecida por la continua aglomeración de peatones, no solo tiene que luchar el rodaje con repetidas dificultades, sino que su conjunto es propicio a accidentes, que, por desgracia, se reiteran con demasiada frecuencia; dos se han registrado en la

JOSE FONTS PLANAS

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

RUSA 13, 2.º

TORTOSA

penúltima semana, siendo uno de ellos de gravedad.

El remedio, pues, es urgente. Por otro lado, no puede desconocerse el legítimo derecho de los accionistas, que prestaron con la construcción del puente particular un servicio benemérito a Tortosa.

Procede, que por el Estado, se imponga una fórmula que, hermanando ambos intereses, sea una solución satisfactoria.

Seguramente el Gobierno, atendiendo a la excepcional unanimidad que resulta del expediente y a la necesidad con que se pide, encontrará el medio de dar satisfacción a las modestas aspiraciones de esta rica comarca catalana.

Reglamentos para los extranjeros?

No estaría mal si se cumplieran. Como tampoco lo estaría si se dictaran para los españoles *extranjerizados*, que son los de más cuidado, aunque estos ya tienen sus leyes para lo que se trata de prevenir. Pero aún sin esto; ¿quien, como decía el insigne Cavia, reglamenta a los que no quieren pensar, sentir, hablar, escribir, yantar y holgarse a la española?

Consuélese, pues, Marcelino Domingo de ser un exótico, postizo, inoportuno e indeseable, como llama dicho periodista a Juan Español, por aquello que reza el refrán: Mal de muchos....

¿HUELGAS?

Otra vez la fatídica panacea para anheladas o soñadas reivindicaciones.

De nuevo oiremos hablar del sindicalismo socialista que se nutre de negaciones como de afirmaciones el sindicalismo católico.

Se dice que ambos tienden al mismo fin y buscan un mismo objeto, pero diferentes y hasta contrarios en procedimientos. Los del primero quieren destruir; entre los que tratará de meter baza Marcelino Domingo, aunque no sea más que para que suene su nombre; y los del segundo aspiran a edificar. Los unos van a la revolución, los otros a la evolución. Aquellos pretenden un cambio violento, estos un cambio progresivo. ¿A cuales deba prestar atención y apoyo el gobierno? ¿A quienes deberá seguir la clase obrera para satisfacer sus honrados anhelos?

La respuesta se presenta bien clara y franca a favor de los segundos.

Notas judiciales

SENTENCIA IMPORTANTE

Recientemente se ha dictado por la Sala primera de lo civil de la Audiencia del territorio, una importante sentencia referente al Derecho foral, en la cual se interpreta la Constitución 1.ª del Título IX, Libro 8.º, volumen I de las de Cataluña, que tan debatida ha sido.

Procedía el pleito del Juzgado de Gandesa y defendía a la parte apelante, que lo era nuestro amigo de Villalba, D. Vicente Cugat Berres, el Letrado D. Domingo Amposta Morales, quien, en razonado informe, sustuvo los puntos de vista que en la sentencia se aplican, y que para conocimiento de nuestros lectores copiamos, pues es materia importantísima en nuestra región:

Tratábase de una supuesta donación manual o de palabra, con la subsiguiente tradición o entrega de la cosa supuestamente donada, y sostenía la parte demandada, que siendo manual la donación ni debía insinuarse por no existir fraude de acreedores, ni, por consiguiente, constar por escrito, interpretando en tal sentido la Constitución de Cataluña antes citada, y en cambio, en la sentencia de que se trata, dícese en uno de sus Considerandos, que afecta a la validez de las donaciones la falta del requisito indispensable de la insinuación, dada su cuantía (20.000 pesetas), según expresa y terminantemente dispone el parrafo

3.º de la ley 36, Título LIV, Libro 8.º del Código de Justiniano, y porque la Constitución que antes se ha mencionado tan sólo tuvo por objeto proteger a los acreedores contra las donaciones hechas en su perjuicio por sus propios deudores, sin que al exigir el registro de tales actos sustituyera con otro distinto el régimen establecido por el Derecho Romano respecto a la insinuación judicial; en suma, que no derogó las leyes romanas sino que las adicionó, señalando un efecto en ellas no previsto a la falta de insinuación.

Conforme, pues, con la doctrina que antecede, se condena al demandado a restituir el actor, señor Cugat, las 20.000 pesetas en litigio y sus intereses legales, dándose por no existente la donación alegada por la parte del Procurador Sr. Figueras.

Felicitemos de todas veras a nuestros correligionarios Sres. Amposta y Cugat por su triunfo, pues la sentencia obtenida por ellos confirma un punto de Derecho interesantísimo para la legislación Catalana.

ULPIANO

(De nuestro colega «El Pueblo» de Barcelona).

El sulfato de amoniaco

Aunque algo fuera de tiempo, nos place poder observar como al fin ha sido oído y atendido por la Comunidad-Sindicato del Ebro y por el diputado por Tortosa el alabazo de «La Ribera del Ebro» sobre la perentoria y suprema necesidad de proveerse sin dilación de este abono químico tan esencial en el cultivo arrozal. Y más aún, porque vemos que dicha entidad se ha decidido por la solución que nosotros ofrecimos en el número 222 de este periódico correspondiente al día 10 de Febrero último, que es la fórmula más racional y viable ante el conflicto europeo, según allí demostramos.

Empero, es una lastima que no hayan sido atendidos más pronto para evitar que muchos propietarios compraran el sulfato de amoniaco a precios exorbitantes, como ha ocurrido, y que a los otros se les pase la oportunidad de utilizarlo por la premura del tiempo, como es probable suceda.

Todo por no responder inmediatamente a nuestro previsor y patriótico llamamiento. ¡Siempre los prejuicios, las prevenciones, los recelos, las torpes pasiones, en una palabra, de no querer reconocer y seguir las iniciativas de quienes quiera que sea con tal sean buenas! ¡Es un mal ingénilo y característico de nuestra sociedad! Qué le vamos a hacer?

Por esas butacas

Resumen semanal

A nosotros no nos aburre nada una película, por metros que tenga. Natural que la mayoría de las veces, preferiríamos el teatro al cine. No siempre, porque también en films se ven obras de meritísimo y valioso arte. El cine tiene sobre el teatro la ventaja de la realidad. «La Pkallens», «La Melquerida», «La Dama de las Camelias» e infinidad de cintas que hemos visto proyectar en nuestros salones, han tenido para el público muchísima más realidad que vistas las mismas obras en un escenario.

Reviste tanta importancia el papel del artista en un film, como en una obra teatral. En el cine solo se pierde el decir del artista, pero sin embargo nada se pierde del ademán y gesto del mismo. En el teatro es todo convencional; no en el cine, que el menor detalle es notado enseguida. El teatro nos hará pensar más, pero nos distrae más también. La misma Lyda Borely en «La Phatena» ha de sollozar para demostrar al público su pena. La misma obra transmitida al lienzo, nos hace ver como resbalan las lágrimas por el rostro de la bella artista. Y su llanto se entra más en nosotros que si oyeramos sus sollozos.

¿Quien de todos los que concurren a los cines no se ha hecho la ilusión de volar en un monoplano, de cruzar los mares a bordo de un gran acorazado? Ilusión que no deja de tener en si una realidad, pues que frente a nosotros vemos hendir los aires a la máquina aerea, al igual que vemos el gran barco como corre ante nuestros ojos.

«Los Misterios de New York» mismo, esta colosal cinta que acaba de proyectar

Escudé, tienen en si, más que la emoción e interés de argumentación, la gran belleza de que el público vive por un rato en plena América. Pasea por las grandes calles de la inmensa capital y admira los soberbios rascacielos y magestuosos monumentos artísticos.

Al igual, pues, «El Ferrocarril de la Muerte» que proyectó Doré el pasado sábado, tiene más que el asunto, y más aún que la protagonista del film (que era extremadamente bellísima) la gran verdad de ver un ferrocarril aereo, y la magestuosidad de realísimos paisajes que desfilan ante nuestra vista.

Y toda esta plática nuestra, caro lector, no ha venido sino a querer decir que bien, muy bien va el cine, cuando las películas sean como las que nos están sirviendo estos días las empresas de Doré y Escudé.

Y como pareceme que me he extendido ya demasiado, sin decir ni jota de lo que estos días nos han servido estos salones, dejo por hoy la *tasca* de reseñar y por el foro hago...

MUTIS

Gacetilla

En el tren de las cuatro de la tarde del miercoles, procedentes del parque Samá, pasaron por Tarragona con dirección a Barcelona el ilustre jefe del partido liberal Excmo Marqués de Mariano, a quien acompañaba su queridísimo hijo el Excmo. Sr. Marqués de Villanueva y Geltrú y su secretario particular nuestro buen amigo D. Bartolomé Ferrer y Bittini.

Nuestro querido amigo el celoso diputado por Vendrell Excmo. señor Marqués de Villanueva y Geltrú, que no descansa por conseguir mejoras para el distrito que tan dignamente representa, ha recibido del ministro de Fomento la siguiente carta, que con satisfacción reproducimos:

Querido Salvador: Me es muy grato comunicarle que, como deseaba, he firmado el expediente en el que va incluida, para subasta, la reparación de la carretera de Valls a Igualada, asunto que usted con tanto interés me habia recomendado.

Celebra mucho haberle complacido su afectísimo y buen amigo, R. Gaset. Ya sabe que deseo siempre servirle.

Tinieblas marcelineras, atracos en puerta, canta el nuevo refrán. Y como todos ellos responden siempre a lo que se experimenta con no interrumpida frecuencia, el de ahora contará con el coro de las víctimas del desgobierno marcelinero que es su causa eficiente, pues no cabe dudar que a la falta de alumbrado y de policía, débense los escandalosos robos que han dado lugar a dicho refrán. Buena memoria dejará la grey marcelinera de su paso por el gobierno de nuestro Municipio!

Se nos asegura que una comisión de respetables señoras ha visitado al señor alcalde en suplica de que no sea desatendida la inveterada y siempre respetada costumbre de celebrar la procesión del Domingo de Ramos, habiendo salido de la alcaldía dicha comisión muy mal impresionada, porque ni la forma con que ha sido rechazada tan justa petición es la que imponen las más elementales reglas de cortesía en estos casos, atendida la respetabilidad de la comisión y el laudable y patriótico objeto que la guiaba.

Lo lamentamos, entre otras razones, por el defecto que con ello demostraría la alcaldía al comercio de Tortosa que es, aparte de contrariarse un sentimiento religioso muy respetable, el que suele beneficiarse de tan atractivo acto.

Nos resistimos, sin embargo a creerlo en un alcalde que se llama «alcalde de Tortosa» y que, con la asimilación de esta ciudad a capital, dispone de tantos medios como Tarragona, puesto que se trata de una aspiración unánime de Tortosa, de la que dice ser su alcalde, y no... de partido alguno.

Testimonios nuestro más sentido pésame a nuestro respetable amigo don Antonio Tudela, gobernador civil que ha sido de esta provincia y al secretario del mismo gobierno civil, nuestro distinguido amigo señor Afán de Ribera y señora, por el fallecimiento de la hermana del primero y tía de los segundos.

Han sido muy celebrados y encomiados los sermones que en la parroquia iglesia de San Juan de Tarragona ha predicado el docto canónigo de esta catedral nuestro distinguido amigo el elocuentísimo orador sagrado Iltr. Dr. D. Antonio Martínez. Nuestra respetuosa enhorabuena.

Ha sido objeto de señalada y honorífica distinción por el Sr. Duque de Bailen, Presidente de la Asociación general de Ganaderos del Reino, nuestro querido y distinguido amigo el Dr. D. José María Cartes Mur. Nuestra cordial felicitación.

Corresponderemos gustosos a la cooperación que de este periódico solicita en atento besalamano el ilustrado ingeniero jefe de Montes del distrito forestal de Tarragona, don Juan Gayá Mayol, a los fines que determina el R. D. referente a Sitios y Parques Nacionales, inserto en el Boletín Oficial del día 18 del actual.

Suscribirse a LA RIBERA DEL EBRO es dar inequívoca prueba de adhesión al respetable e ilustre jefe provincial del partido liberal, Excelentísimo señor Marqués de Mariano.

Desgraciadamente han cristalizado en un hecho los rumores del traslado del depósito de máquinas de esta ciudad, pues nos informan que entre Tarragona y Reus, en el sitio conocido por «La Canonja» se están efectuando ya los trabajos para la instalación de dicho depósito de máquinas. ¿Qué hace Marcelino Domingo para evitarlo? Pues rodar de la Saca a la Meca, en busca del maná de los ilusos. Es la misión de los aventureros de la política al día. ¡Y a Tortosa que la parta un rayo!

El nuevo censo de población llevará un nuevo censo electoral. Con que a no dormir tortosinos en la depuración de este, que vamos a empezar sin dilación porque además de que con ello se cumple ineludible deber de ciudadanía constituye esta labor la piedra angular de las futuras victorias de los monárquicos y elementos de orden sobre los anarquistas y de desorden que rigen nuestros destinos a pasar de ser los menos, digan lo que quieran estos y los pesimistas, ex-cépticos y acomodaticios, que tanto abundan por desgracia en nuestra ciudad.

En el importante comercio de nuestro distinguido amigo don José Parés, se ha recibido una gran remesa de Borra blanca superior, cuyo precio figura en el anuncio de este periódico.

Nos felicitamos de que el Circulo tradicionalista responda tan admirablemente a la acción social tortosina con la creación de institución, tan importante para nuestro proletariado, como la Bolsa del Trabajo.

Liga Marítima Española Junta local

Se pone en conocimiento de los señores socios de esta Sociedad que, hoy, día 31 y a las seis de su tarde, tendrá lugar en el local social (Ateneo de Tortosa), Junta General ordinaria.

Los asuntos a tratar son: renovación de cargos y aprobación de cuentas.

Tortosa 24 Marzo 1917.

El Secretario,

Felipe Fustegueras.

Para esta noche vamos anunciado en el Cine Doré el tercer programa de los veinte extraordinarios, sobresaliendo «La Mare» la obra dramática de Santiago Rusinyol que ha sido llevada al cine por una importante casa productora italiana.

Mañana en el Principal un gran programa de cintas cinematográficas.

Escudé proyectará mañana tarde y noche unos magestuosos films de acreditadas casas productoras y de interesantes argumentos.

PABA COLCHONES

Borra blanca superior a 15 pesetas los 10 kilos, la hallaréis en la mercería PARES, Rosa, 3.

Los señores que deseen llevar bien planchado los cuellos, puños y camisas sirvanse llevarlos a casa PARES Rosa 3.

Dr. Primitivo Sabaté

Ex-Interno por oposición y médico agregado del Hospital Clínico de Barcelona
Alumno del Hospital Necker de Paris

CIRUGIA GENERAL Vías urinarias

Consulta de 2 a 4 tarde

Angel, 16, pral., Torosa

Teléfono, 37

Dr. Secundino Sabaté

Ex-Interno pensionado del Hospital Clínico de Barcelona
Monitor de la Clínica Tarnier de Paris

PARTOS Enfermedades de la mujer

Consulta de 10 a 1

Angel, 16, pral., Torosa

Teléfono, 37

CLÍNICA SABATÉ Plaza Alfonso XII

ESMERO Y ECONOMIA

Depósito de alpargatas de todas clases, procedentes de las mejores fábricas de España de

LUIS BRÚ PEDRET

Ventas al por mayor y al detall

Cordelería de toda clase y garantida

Calle del Angel, núm. 9, frente al Hotel Siboni

TORTOSA

LUZ Y ECONOMIA!

Si queréis que vuestro alumbrado eléctrico resulte bueno y económico, no compréis más lámparas que las de marca A. E. G. que podéis adquirirles al ínfimo precio de 1.90 por lámpara.

* Único sitio en que podéis surtirlos de las referidas lámparas al precio indicado es en casa del instalador JUAN GINOVAR.—Plaza de Armas, núm. 31, 1.º

NOTA: Todo aquel que compre las lámparas en el sitio indicado tiene derecho a obtener de JUAN GINOVAR las reparaciones GRATIS en su instalación, siempre que para las mismas no sea necesario emplear material nuevo.

MUEBLES

DE TODAS CLASES

M. PANISELLO

Moncada 6. TORTOSA

Gabinete de Rayos X

Aparato transportable a todos los pueblos de la comarca aunque no poseen alumbrado eléctrico

Doctor Antonio Llorea Piñol

Teléfono, 62

Ferrerías, 50.—TORTOSA

En venta

Un diccionario ALCUBILLA, 3.ª edición, en buen estado, por 50 pesetas.

Y ocho cajas madera-cartón para conservar documentos, casi nuevas, por la mitad de su precio.

Razón: Taller de encuadernaciones de don Baldomero Beltrán.

Gabinete Oftálmico

DEL

Doctor OLIVERES

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de Paris

Consulta de 10 a 1

Operaciones de 3 a 5

Rosa, 3.

INSTITUCIONES CIVILES DE TORTOSA

De venta en casa del abogado

Don José Foguet

Gervantes, 6

ALMACÉN EN VENTA

contiguo a la rampa del puente del Estado.

Razón en esta imprenta

Disponibles

DISPONIBLE